

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno

Radicado	2021-00040
Demandante	Banco de Bogotá. S.A
Demandados	Hemel Antonio Tuberquia
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Requiere parte actora
Sustanciación	169

Incorpórese al expediente, escrito allegado a esta dependencia judicial el día 16 de julio de los corrientes, suscrito por la abogada del accionante, solicitando el emplazamiento al demandado, toda vez que, la citación de notificación personal tuvo resultado negativo.

Revisado lo anterior, se hace necesario requerir a la parte actora, para que, cumpla cabalmente con lo estipulado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 291 numeral 3 inciso 4 del Código General del Proceso; Pues se deberá agotar la notificación electrónica, teniendo en cuenta que aparece correo electrónico visible a folios de la demanda.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No, **050** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **11** de **AGOSTO** de 2021, a las 8 A.M.

CATHERINE BARRIENTOS BENÍTEZ

La Secretaria